

MEMORANDO



OGS

202414000160413

Información Pública

Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., agosto 16 de 2024

PARA: **Jack David Hurtado Casquete**
Subdirector de Control de Tránsito y Transporte

DE: Jefe de Oficina Gestión Social

REFERENCIA: Solicitud ciudadana realizada en la Rendición de cuentas Puente Aranda

La Secretaría Distrital de Movilidad en el marco de su misionalidad y funciones brinda respuesta en los siguientes términos:

La Secretaría Distrital de Movilidad como líder del sector, formula políticas e implementa estrategias de movilidad multimodal, incluyente y sostenible que contribuyen a la equidad y mejoran la calidad de vida de la ciudadanía y la seguridad de los actores viales, potenciando la productividad, la competitividad y la integración de Bogotá y la región, con una gestión íntegra y transparente.

La Secretaría Distrital de Movilidad mediante la Oficina de Gestión Social está dando cumplimiento a lo ordenado en la Ley Estatutaria 1757 de 2015, “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”, en lo relacionado con la realización del proceso de Rendición de Cuentas Locales como una “expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones y que a partir del diálogo tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública con el fin de lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público”.

De acuerdo con lo anterior, se llevó a cabo la rendición de cuentas en la localidad de **Puente Aranda** el **pasado miércoles 14 de agosto de 2024 en modalidad presencial a las 2:00 p.m.** en donde se contó con la participación de más de 70 personas. En este espacio la ciudadanía realizó requerimientos relacionados con

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

MEMORANDO



OGS

202414000160413

Información Pública

Al responder cite este número

el sector Movilidad, tanto de forma escrita como verbal, los cuales nos permitimos remitir por competencia y para su respectiva respuesta.

Es importante señalar que la Oficina de Gestión Social, será el área encargada de enviar los oficios a la ciudadanía mediante correo electrónico. A continuación, se presenta la solicitud.

<p>Luisa Montealegre</p>	<p>existe un corredor de ciclo ruta en el barrio Tejar ubicado en la carrera 52a entre calle 37 y avenida 1 de mayo. Este es un sector comercial bloqueado ya que las personas parquean en esta vía, el corredor de ciclo rutas no es usado y no conecta con nada, estas dos cosas generan poca movilidad y afectación, por ejemplo, para tomar un SITP O movilizarse.</p> <p>es necesario revisar la funcionalidad de esta ciclo ruta y el mal parqueo y realizar operativos mal parqueo.</p>
--------------------------	--

MEMORANDO



OGS

202414000160413

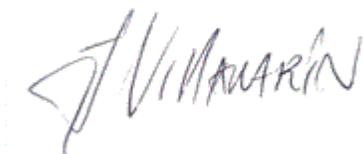
Información Pública

Al responder cite este número

Agradecemos dirigir la respuesta oportuna para el peticionario a la oficina de Gestión social de la Secretaría de Movilidad hasta el próximo **4 de septiembre**

NOTA. Este memorando se envía para la Subdirección de Control Tránsito y Transporte y para la Subdirección de Bicicleta y Peatón

Cordialmente,



Juan David Villamarín García

Jefe de Oficina Gestión Social

Firma mecánica generada en 16-08-2024 05:22 PM

Elaboró: Claudia Yaneth Alarcon Rodriguez-Oficina De Gestión Social

3

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR16-MD01 V 3.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.